Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 067/19 de fecha 13 de diciembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 067-009/19

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 71/19 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA VARIOS PACIENTES DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 364/19, de fecha 12 de diciembre de 2019, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de diciembre de 2019, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 71/19 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA VARIOS PACIENTES DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DAC/AC7/N° 344/18, de fecha 03 de setiembre de 2018, identificado como Expediente MEM-3044-2018-000054, el Centro de Medicina Física y Rehabilitación, a través de la Dirección de Hospitales Área Central, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA VARIOS PACIENTES DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL IPS";

Que, por Memorando CA N° 5000003106/19, de fecha 12 de febrero de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto Nº 358 "Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorio", del Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 237/19, de fecha 12 de febrero de 2019. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 018-016/19, de fecha 23 de abril de 2019, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 01/19 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA VARIOS PACIENTES DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto Nº 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y se dispuso que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N°

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-10-14 09:33:18.950482-03

2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Art. 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 745/19, de fecha 22 de mayo de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA VARIOS PACIENTES DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 357733;

Que, por Resolución C.A. N° 028-001/19, de fecha 19 de junio de 2019, se autorizó el cambio de modalidad del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 01/19, "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA VARIOS PACIENTES DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL IPS", aprobado por Resolución C.A. N° 018-016/19, de fecha 23 de abril de 2019, que pasa a denominarse Licitación Pública Nacional - SBE Nº 71/19 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA VARIOS PACIENTES DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL IPS"; y se aprobó la modificación parcial del Pliego de Bases;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 572/19, de fecha 27 de junio de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 71/19 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA VARIOS PACIENTES DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL IPS";

Que, por Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 357733, en la ciudad de Asunción, capital del Paraguay siendo las 16:47 horas del día 01 de noviembre de 2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE UU N° 961 casi Teniente Fariña, de conformidad a los establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 71/19 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA VARIOS PACIENTES DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL IPS", arrojando el siguiente listado del proveedor Participante:

1. CENTRO INTEGRAL DE ORTOPEDIA S.R.L. - RUC: 80021212-6
2. FUNDACIÓN SOLIDARIDAD - RUC: 80023233-0

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-10-14 09:33:18.950482-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 067-009/19

Que, según Acta N° 98/19, de fecha 05 de noviembre de 2019, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas:

1. CENTRO INTEGRAL DE ORTOPEDIA S.R.L. – RUC N° 80021212-6: Según planilla de precios unitario cotizó por un monto total de G. 515.020.000.- (Guaraníes quinientos quince millones veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA N° de Póliza: 1508016469;

2. FUNDACIÓN SOLIDARIDAD – RUC N° 80023233-0: Según planilla de precios unitario cotizó por un monto total de G. 1.018.978.000.- (Guaraníes un mil dieciocho millones novecientos setenta y ocho mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 33.900.000.- (Guaraníes treinta y tres millones novecientos mil). Empresa Aseguradora: CENTRAL S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508001862;

Que, del Informe Final de Evaluación, de fecha 09 de diciembre de 2019, se desprende que el oferente CENTRO INTEGRAL DE ORTOPEDIA S.R.L., fue descalificado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, debido a que la oferta física presentada en la oferta (documento sustancial), difiere de la planilla de precios obrante en el acta virtual, lo cual no se adecua a lo dispuesto por el Art. 45° del Decreto Nº 1107/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA", según se constata en el punto 3. "INFORME JURÍDICO", del referido informe. Igualmente, se verifica en el punto 8 "VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA" del Informe Final de Evaluación, que el oferente FUNDACIÓN SOLIDARIDAD, fue descalificado por la Comisión Evaluadora, por no cumplir con el Ratio de Liquidez, Rentabilidad y Capital Operativo, exigido en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, por Memorando de fecha 09 de noviembre de 2019, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 09 de diciembre de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 71/19 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA VARIOS PACIENTES DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL IPS", en base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario y los criterios de evaluación y

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-10-14 09:33:18.950482-03

calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 411/18, y sugirió DECLARAR DESIERTO los Ítems N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 06, N° 07, N° 08, N° 09, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22 y N° 23, en base al Art. 30° Inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo a lo expuesto en el párrafo que antecede;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Declarar Desierta la Licitación Pública Nacional - SBE N° 71/19 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA VARIOS PACIENTES DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL IPS", en base a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30°, Inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites que sean necesarios para el inicio de un nuevo llamado –Ad Referéndum.----------

3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sm/lm.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-10-14 09:33:18.950482-03